



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**

“UNIDOS PARA TRABAJAR POR EL GRAN CAMBIO”

Plan de Gobierno de la Provincia de Lambayeque 2019 - 2022



**Ing Alexander Rodriguez Alvarado
Alcalde Provincial de Lambayeque**

“Trabajo demostrado, Capacidad comprobada”

LAMBAYEQUE, 2018.

PRESENTACIÓN DEL PLAN

El objetivo del presente documento denominado “PLAN DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE 2019 - 2022, es dar a conocer nuestro PROYECTO DE CIUDAD para los próximos cuatro años, la visión ,objetivos, lineamientos de acción, así como los procedimientos, actividades y proyectos que vamos a ejecutar para la construcción del desarrollo de nuestro Provincia.

El enfoque de desarrollo que se implementará es el de MEJORA CONTINUA, por lo que las actividades y proyectos se irán programando en función de los cambios relevantes del contexto nacional e internacional, para lo cual se implementará un SISTEMA DE INDICADORES POR METAS para orientar y controlar el avance de los proyectos y actividades. En el Plan de Gobierno de Lambayeque para el período 2019–2022, reafirma las dimensiones en la que estaremos interviniendo estableciendo un nuevo estilo de Gobernar con sentido innovador, cuya característica fundamental será los resultados concretos, medibles y tangibles, con servicios de calidad, a su vez se están incorporando acciones que permitan consolidar a Lambayeque como un LUGAR SALUDABLE PARA VIVIR BIEN. Estos retos y desafíos constituyen el fundamento del Plan de Gobierno que ahora entregamos a los vecinos de Lambayeque, precisando que este instrumento ha sido formulado en base a las sugerencias y propuestas que se derivan de los sueños, anhelos y aspiraciones de los vecinos. Estamos seguros, que un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación. Los tiempos en que transcurren los períodos municipales son breves frente a la magnitud de los problemas existentes; el presupuesto es muy limitado y la población desea resultados en el corto plazo. De allí que la asignación y uso correcto de recursos, el ejercicio pleno de facultades y la definición de las prioridades son aspectos cruciales que implementaremos una vez que se asuma la responsabilidad de Gobierno de la Municipalidad de Lambayeque.

PLAN DE GOBIERNO: ALIANZA PARA EL PROGRESO INDICE

PRESENTACION DEL PLAN..... Pág. 3

PREAMBULO.

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno Municipal.....Pág 5 - 7
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno Municipal.....Pág 8
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno municipal....Pág 10
- D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno municipal.
.....Pág 10

I.- IDEARIO POLITICODE ALIANZA PARA EL PROGRESO .

- 1.1.- Bases ideológicas de App.Pág 10
- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso.Pág 11
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían el presente plan de gobierno.Pág11-15

II. VISIÓN DE APP-Pág16

III. PLAN DE GOBIERNO

- 3.1.- Descripción de la Provincia: territorio y demografía.....Pág16 -17
- 3.2.- Diagnóstico de las actividades económicas de la Provincia
- 3.3.- **PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL PROVINCIAL.....Pág 18**
- 3.3.1.- Diagnóstico y objetivos del sector Salud**
- 3.3.1.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en Salud..... Pág 18-19
- 3.3.2.- Diagnóstico y objetivos del sector Educación**
- 3.3.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en salud..... Pág 19-20
- 3.3.3.- Diagnóstico y objetivos del sector Deporte y Cultura**
- 3.3.3.1. Propuesta electoral de alianza para el progreso en Deporte y Cultura..... Pag 20
- 3.3.4.- Diagnóstico y objetivos del sector Transportes**
- 3.3.4.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en Transportes..... Pág 21

3.3.5.- Diagnóstico y objetivos de Programas Sociales	
3.3.5.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en el Vaso de Leche.....	Pág 21-22
3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA	
3.4.1.- Diagnóstico y objetivos del sector Saneamiento Básico (Servicio de Agua Potable y Alcantarillado)	
3.4.1.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en Saneamiento Básico.....	Pág 23-24
3.4.2.- Diagnóstico y objetivos del Desarrollo Económico	
3.4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en Desarrollo Económico.....	Pág 24-26
3.5.- DIMENSIÓN TERRITORIAL	
3.5.1.- Diagnóstico y objetivos del desarrollo Urbano	
3.5.2.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en Desarrollo Urbano.....	Pág 26-27
3.6.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.	
3.6.1.- Diagnóstico y objetivos de la Inseguridad Ciudadana	
3.6.2.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en inseguridad ciudadana.....	Pág 28-29
3.7.- DIMENSION AMBIENTAL	
3.7.1.- Diagnóstico y objetivos de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos (GIRS)	
3.7.2.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en la Gestión Integral de los Residuos Sólidos.....	Pag 30-31
IV.- PROPUESTA DE RENDICION DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.....	Pág 32
V. PROYECTOS EMBLEMATICOS A EJECUTAR EN EL PERIODO 2019-2022.....	Pág 33

PREAMBULO.

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos enmarcado en el ámbito jurídico Mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

APP considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc. y este enfoque forma parte de nuestro plan de gobierno

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 de diciembre de 1966

APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP, se compromete a cumplir con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su agenda política al 2030, al incluirlo en su Programa Político y en nuestro Plan de Gobierno Nacional, como en cada uno de los Planes de Gobierno de los Gobiernos Regionales y Locales, haciendo suyos los 17 objetivos, que se presentan el anexo 01.

A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

APP, se compromete a implementar todos los acuerdos plasmados en las políticas públicas que impulsan el enfoque de PROMOCIÓN DE LA SALUD.

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;

APP, se compromete a implementar todos los acuerdos plasmados en las políticas públicas que impulsan a la EDUCACIÓN, como la:

- Declaración Mundial Sobre La Educación Superior En El Siglo XXI: visión y acción. 5 al 9 de octubre de 1998 en la Sede de la UNESCO en París, Donde se reafirma la necesidad de preservar, reforzar y fomentar que la misión de la educación superior es la de contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad, a saber:
- Declaración de Incheon para la Educación 2030
La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

APP, se compromete a implementar todos los acuerdos plasmados en las políticas públicas que impulsan el crecimiento económico.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

APP, se compromete a implementar todos los acuerdos plasmados en las políticas públicas que impulsan el sector ENERGÍA, como el Convenio de Ramsar.

APP, se compromete a implementar todos los acuerdos plasmados en las políticas públicas que impulsan el sector PESCA, como el convenio de Pesca responsable y sostenible. COP20 de Lima

APP, se compromete a implementar todos los acuerdos plasmados en las políticas públicas que impulsan el sector AGRICULTURA, como la:

- **Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial.** Donde se reafirma que los entornos políticos, sociales y económicos pacíficos, estable y propicio constituye la base fundamental que permitirá a los estados atribuir la debida prioridad a la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza. Aplicando políticas para acceso a alimentos suficientes, nutricionalmente adecuados e inocuos, y su utilización efectiva;
- El estado mundial de la agricultura y la alimentación cambio climático, agricultura y seguridad alimentaria. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura Roma, 2016
- El estado mundial de la agricultura y la alimentación. Aprovechar los sistemas alimentarios para lograr una transformación rural inclusiva. 2017 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura Roma, 2017

A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

APP, se compromete a implementar todos los acuerdos plasmados en las políticas públicas que impulsan la Gestión Ambiental, a través de la:

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL.
. B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio
- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

B.2.- POLÍTICAS DE ESTADO PLANIFICADAS A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL.

I. DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

1. Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho
2. Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos
3. Afirmación de la identidad nacional
4. Institucionalización del diálogo y la concertación
5. Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes
6. Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración
7. Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana
8. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú
9. Política de Seguridad Nacional

II. EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

10. Reducción de la pobreza
11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación
12. Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte
13. Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social
14. Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo
15. Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición
16. Fortalecimiento de la Familia, Promoción y Protección de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud

III. COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

17. Afirmación de la economía social de mercado
18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica
19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental
20. Desarrollo de la ciencia y la tecnología
21. Desarrollo en infraestructura y vivienda
22. Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad
23. Política de desarrollo agrario y rural

IV. ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

24. Afirmación de un Estado eficiente y transparente
25. Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia
26. Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas
27. Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas
28. Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial
29. Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa
30. Eliminación del terrorismo y afirmación de la Reconciliación Nacional
31. Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda
32. Gestión del Riesgo de Desastres
33. Política de Estado sobre los recursos hídricos
34. Ordenamiento y gestión territorial
35. Sociedad de la información y sociedad del conocimiento

C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

D.- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Local

CAPITULO I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.1. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

AAP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

AAP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la

comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

AAP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2.- DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

APP Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

APP Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de un banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.

APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.

APP Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9.- DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

APP es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

APP enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

CAPITULO II. VISIÓN DE APP-

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

CAPITULO III. PLAN DE GOBIERNO

3.1. DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE:

La Provincia de Lambayeque es una de las tres que conforman el Departamento de Lambayeque, perteneciente a la Región de Lambayeque. Lambayeque es el Distrito con mayor cantidad de población, seguido del Distrito de Morrope y Olmos. Illimo, es el distrito de menor superficie territorial (24.37 Km²) y el distrito de Olmos es el que tiene mayor superficie territorial (5,335.25Km²).

La ciudad de Lambayeque cuenta con una población de 77,234 habitantes (INEI-2015) superficie urbana de 758.20 has. y densidad poblacional promedio de 84 hab/ha, se encuentra emplazada en el antiguo valle del río Lambayeque, que se ha integrado al trasvase actual de agua para riego Chancay-Lambayeque, que topográficamente se encuentra en una cota inferior (20 m.s.n.m.) con relación a Chiclayo (30 m.s.n.m.), Ferreñafe (39 m.s.n.m.) y Picsi (44 m.s.n.m.), otorgándole mayores grados de riesgo ante lluvias e inundaciones, lo cual influye en su conformación urbana.

La Provincia de Lambayeque limita por el Noreste con Piura y Morropón, por el Norte con Huancabamba -Piura, por el Sur con Chiclayo y Ferreñafe, por el Este con Jaén y Ferreñafe, y por Oeste con el Océano Pacífico.

CIUDAD DE LAMBAYEQUE: EVOLUCION URBANA DE LA CIUDAD DE LAMBAYEQUE

AÑO	POBLACION	AREA	DENSIDAD	INCREMENTO PARCIAL HAS
1978	-	36.50 Has.	-	-
1929	-	49.40 Has.	-	12.9
1973	17,992	158.00 Has.	114 Hab/Ha	108.6
1993	35,042	348.24 Has-	104 Hab/Ha	190.24
2015	77,234	758.20 Has.	84Hab/Ha	409.96

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano –MPL 2,016

3.2.- POTENCIALIDADES DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE.

Considerando la coyuntura actual en la que se encuentra la provincia de Lambayeque, se ha generado gran expectativa con respecto al impacto que tendrá el Proyecto Olmos en la Provincia, Departamento y en el norte del país; cabe recalcar que Lambayeque cuenta con las mejores tierras de cultivo del país. El Proyecto Olmos generará un gran impacto en la producción agrícola de esta zona, donde los cultivos tradicionales como: maíz, arroz y caña de azúcar serán reemplazados por cultivos de mayor rendimiento y rentabilidad. La puesta en marcha de este proyecto facilitará que todos los sectores puedan desarrollarse y ofrecer a todos estos migrantes los servicios y productos para satisfacer sus necesidades básicas y cubrir sus necesidades suntuarias según su cultura y costumbres. La población lambayecana debe encontrarse preparada para desarrollarse en este contexto y contar con las herramientas necesarias y oportunas para abastecer este potencial mercado. La ciudad de Lambayeque tiene un gran potencial histórico – cultural, lamentablemente hasta la fecha no ha sido aprovechado al máximo, debido a que no existe un plan o estrategia integral que revalorice sus monumentos históricos y los vestigios precolombinos ubicados en su periferia ante los ojos de sus ciudadanos, del país y del mundo. Actualmente hay un importante flujo de turistas que visitan los museos Tumbas Reales, y Brüning, que son los principales atractivos del distrito de Lambayeque, pudiendo aprovechar estas visitas de turistas para lograr el desarrollo de este sector, mediante la habilitación de espacios urbanos atractivos para los turistas (boulevares, cafés, teatros, ferias, etc.), entre otros. Como resultado, la ciudad de Lambayeque podría desarrollar una economía sostenible para un importante número de sus habitantes; para poder lograrlo se debe contar con la infraestructura adecuada, y concientizar a la población y autoridades locales la importancia de ofrecer productos y servicios de calidad, incluyendo el buen trato hacia los turistas

3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA O EL DISTRITO.

DIMENSIÓN SOCIAL

En la Dimensión Social se presentan datos sobre los aspectos que tienen mayor incidencia en la calidad de vida de los grupos sociales, como salud pública, educación, recreación, cultura, deporte, tránsito, circulación y transporte terrestre

SALUD:-

PROBLEMÁTICA:-

1. Insuficiente Infraestructura de Salud que no cubre la demanda de la Población de la Provincia
2. Centros de Salud que no funcionan en caseríos
3. Elevados costos de productos farmacéuticos que no están al alcance de los sectores de bajos recursos
4. Alta presencia de enfermedades diarreicas agudas en los niños; gastro intestinales y respiratorias en adultos; y roedores en las viviendas por la mala recolección de residuos sólidos
5. Incremento de enfermedades de transmisión sexual
6. Fuerte incidencia de Anemia en niños menores de 05 años. Aproximadamente el 36% sufren de anemia

SOLUCIONES PROPUESTAS:-

1. Gestionar el Mejoramiento del Hospital Belén, de Postas Médicas de Pueblos Jóvenes de San Martín y Toribia Castro;
2. Lograr el funcionamiento de Centros de Salud de los caseríos que están inoperativos. Promover Planes de Inversión en infraestructura, rehabilitación y equipamiento en postas de salud, centros de salud, priorizando en asentamientos humanos, zonas y centros poblados rurales, en coordinación con Municipalidades Distritales, Gobierno Regional, Ministerio de Salud y la Cooperación Internacional, formular y ejecutar proyectos para la prevención de la salud pública
3. Creación e Implementación de una Botica Municipal
4. Diseñar y ejecutar un programa de salud municipal con enfoque preventivo y promocional para capacitar a la población en la prevención de enfermedades
5. Ejecutar un programa de salud municipal con enfoque preventivo para capacitar a la población en la prevención de Enfermedades por Transmisión Sexual

6. Diseñar programas para la prevención y control de la anemia infantil en niños menores de 5 años con enfoque en mejorar las prácticas en alimentación infantil y de la madre gestante incorporando alimentos ricos en hierro

METAS:-

1. Al término de la Gestión se cumple con el Mejoramiento del Hospital Belén, y de las postas Médicas en PP.JJ San Martín y Toribia Castro:
2. Al término de la Gestión estarán operativas todos los Centros de Salud ubicados en caseríos
3. Funcionamiento de una Botica Municipal durante la gestión
4. Reducir a un 15% los casos de EDAS en los niños y a un 15% los casos de enfermedades gastrointestinales en adultos
5. Realizar campañas anuales a la población para la prevención de Enfermedades por Transmisión Sexual
6. Reducir al 20% la anemia en niños menores de 5 años

EDUCACION

PROBLEMÁTICA:-

1. Carencia de áreas para atender reubicación de Colegio 27 de Diciembre
2. No accesibilidad al adiestramiento de los Jóvenes de bajos recursos a carreras Técnicas y a la Preparación Pre-Universitaria
3. La Biblioteca Municipal presenta deficiencias de construcción en el sistema de agua y desagüe, careciendo también de equipamiento
4. Carencia de un proyecto educativo para fortalecer la identidad cultural

SOLUCIONES PROPUESTAS:-

1. Gestionar asignación de Área para la Construcción del Colegio 27 de Diciembre
2. Gestionar la apertura de Filiales del SENATI, SENCICO, y del Centro Pre Universitario de la Universidad Pedro Ruiz Gallo
3. Mejoramiento de la Infraestructura de la Biblioteca Municipal y equipamiento de la sala de cómputo y acceso a nuevas tecnologías de comunicación de la Biblioteca Municipal
4. Gestionar ante la UGEL y comprometer al COPALE (Concejo de Participación Local en Educación) proyecto para fortalecer la identidad cultural

METAS:-

1. Gestionar la Construcción del Colegio 27 de Diciembre en área provista por la Municipalidad de Lambayeque

2. Funcionamiento de 01 Filial de SENATI, SENCICO y Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo dentro de la gestión.
3. Solución al 100% del Sistema de Agua y desagüe de la Biblioteca Municipal y adquisición de equipos de cómputo para la Biblioteca Municipal e interconectarla con servicios de comunicación : Internet, Streaming
4. Incluir en la currícula de educación primaria y secundaria 1 curso sobre identidad cultural de Lambayeque

DEPORTE Y CULTURA:-

PROBLEMÁTICA:-

1. Escasa infraestructura deportiva,
2. Escaso incentivo a la práctica de las diversas disciplinas deportivas y recreativas
3. Escaso apoyo al deporte en todas sus disciplinas
4. Nulo apoyo e incentivo a la difusión de la Cultura

SOLUCIONES PROPUESTAS:-

1. Gestionar el mejoramiento y construcción de lozas y campos deportivos en la ciudad, PP.JJ. y caseríos
2. Promover la práctica de las diferentes disciplinas deportivas en diversas categorías para el descubrimiento de talentos
3. Formalizar convenios interinstitucionales con las Ligas deportivas, IPD, FPF, para promover y apoyar las diferentes disciplinas deportivas
4. Creación de la Casa de la Cultura Lambayecana; que permitirá desarrollar actividades culturales orientadas a grupos de todas las edades y estratos sociales, con el objetivo de preservar y difundir nuestra identidad cultural

METAS:-

1. Construcción de 10 lozas deportivas y 12 campos deportivos en PP.JJ y Caseríos de Lambayeque Ej. Construcción de Plataforma Deportiva en el AA.HH. Castilla de Oro con influencia en los sectores: Ramón Castilla, Miraflores, Rosales, Santa Teresa, San Francisco, y San Miguel
2. Realizar Juegos Deportivos Intercolegios, Campeonatos vecinales
3. Firmar 10 convenios Interinstitucionales con las siguientes Instituciones: Liga de Futbol de Lambayeque, IPD, FPF y Otras Ligas Deportivas de Lambayeque para promover la práctica masiva de diferentes disciplinas deportivas
4. En el primer año de Gestión Municipal, Lambayeque contará con una Casa de la Cultura

TRANSPORTE:-**PROBLEMÁTICA:-**

1. Crecimiento desordenado del transporte Urbano con excesiva presencia de vehículos menores como las mototaxis, trayendo como consecuencia incremento de accidentes En la ciudad de Lambayeque circulan casi siete mil mototaxis generando caos
2. Presencia de mototaxistas informales y carencia de un plan de un ordenamiento estableciendo rutas y paraderos
3. Falta de programas de capacitación a los mototaxistas en el conocimiento de reglas de tránsito.
4. No se cuenta con el Plan Estratégico de Transporte, Viabilidad y Tránsito

SOLUCIONES PROPUESTAS:-

1. Reordenar el servicio de mototaxis ejecutando un plan de ordenamiento eficiente.
2. Programa de formalización y elaborar un plan de ordenamiento estableciendo rutas y paraderos ubicados estratégicamente
3. Programa de capacitación a los mototaxistas en reglas de tránsito y manejo y buena atención al cliente
4. Actualización del Plan Estratégico para de Transporte, Viabilidad y Tránsito

METAS:-

1. Culminar al 100% al término de la gestión el reordenamiento vehicular
2. Aprobar una Ordenanza Municipal en los seis primeros meses de gestión un plan de ordenamiento para establecer rutas y paraderos de mototaxis
3. Capacitar al 100% a los mototaxistas al culminar la gestión en los temas de conocimiento de reglas de tránsito y manejo, estarán también adiestrados en brindar un servicio de calidad al cliente
4. Al culminar la gestión se habrá Actualizado el Plan Estratégico para el transporte, viabilidad y Tránsito

PROGRAMAS SOCIALES:-**PROGRAMA DEL VASO DE LECHE:-**

Es un programa que proporciona una ración alimentaria diaria (leche en cualquiera de sus formas u otro producto), a una población beneficiaria en situación de pobreza y extrema pobreza. Se creó mediante la Ley N° 24059 del 4 de enero de 1985. Su Objetivo es Mejorar el nivel nutricional de los sectores más pobres y así contribuir a

mejorar la calidad de vida de esta población que, por su precaria situación económica, no estaría en condiciones de atender sus necesidades elementales, y así prevenir la desnutrición y fomentar la participación de la comunidad organizada. Las municipalidades son responsables de la ejecución del Programa del Vaso de Leche, en coordinación con la Organización del Vaso de Leche, organiza programas, coordinan y ejecutan la implementación de dicho Programa en sus fases de selección de beneficiarios, programación, distribución, supervisión y evaluación

PROBLEMÁTICA:-

1. El programa del vaso de leche no atiende las demandas de los grupos sociales más vulnerables
2. No se ha realizado un Censo de poblaciones vulnerables a quienes se podría extender este beneficio
3. Los recursos económicos asignados por el tesoro público cubren solo el costo de la ración alimenticia. Los gastos de operación y/o administrativos son asumidos con recursos de la Municipalidad, generando una debilidad al programa al no tener los recursos suficientes para la realización de capacitaciones, supervisiones y labores de promoción

SOLUCIONES PROPUESTAS:-

1. Ampliar su cobertura para satisfacer a los grupos vulnerables
2. Realizar censo para tener información de la población vulnerable (pobreza y extrema pobreza)
3. Asignar presupuestos y realizar estudio técnico integral que proponga propuestas para cubrir costos operativos y optimización del programa

METAS:-

1. Incrementar hasta el término de la gestión en un 10% la cobertura del programa para satisfacer la demanda de grupos vulnerables
2. Aprobar en el primer año de gestión nueva estructura de presupuesto para el programa que incluya asignaciones para cubrir gastos operativos y de optimización del programa
3. Realizar en el primer año de gestión el censo población vulnerable para implementar estrategias de mejoramiento y optimización del programa

3.4.- DIMENSIÓN ECONÓMICA:-

La dimensión económica provee promover y promocionar el desarrollo económico y turístico de la Provincia, la formalización y regulación de las diversas actividades comerciales, industriales y de servicios en el ámbito local; así mismo formular proyectos productivos en el ámbito rural provincial. Se busca establecer disposiciones para apoyar y mejorar la competitividad de las cadenas productivas.

SANEAMIENTO BASICO (SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO):-

El servicio básico adecuado de agua potable y de alcantarillado permite reducir las enfermedades de origen hídrico y elevan las condiciones vida de la población. Sin embargo, aún existe una importante diferencia en la cobertura y calidad de los servicios que se brindan en las áreas urbana y rural, por lo que se requiere que la Municipalidad de Lambayeque oriente sus esfuerzos hacia las zonas periféricas y rurales para que estos servicios sean significativamente incrementados en los próximos cuatro años.

PROBLEMÁTICA

1. Desabastecimiento del servicio de agua potable en el casco urbano y en PP.JJ y AA.HH y caseríos
2. Debido al crecimiento de la población existe una demanda insatisfecha en los sectores periféricos
3. Baja calidad del agua de sub suelo no apta para el consumo humano en los caseríos
4. Zonas periféricas de la ciudad y caseríos no cuentan con el servicio de agua potable y alcantarillado ocasionando afectación al medio ambiente, y enfermedades gastrointestinales

SOLUCIONES PROPUESTAS:-

1. Ampliar el servicio de abastecimiento de agua potable en el casco urbano, AA.HH
2. Ampliación de las redes de abastecimiento de agua en zonas periféricas de la ciudad
3. Realizar estudios para el mejoramiento de la calidad del agua del sub suelo en caseríos
4. Realizar estudios para implementar servicio de alcantarillado en las zonas periféricas de la ciudad y en caseríos

METAS:-

1. Contar con 12 horas del servicio diario de abastecimiento de agua potable como mínimo en la ciudad, PP.JJ y AA.HH (5.00 a 9.00 am; 11.00 am a 3.00 pm; y 6.00 a 10.00 pm); así mismo los caserío contarán con sistemas de abastecimiento de agua de buena calidad

2. A través de PIP realizar la ampliación de redes para abastecer con agua potable a zonas periféricas de la ciudad previo saneamiento físico legal
3. Realizar un convenio con el MINAM u otras instituciones públicas o privadas para realizar estudios para mejorar la calidad del agua del sub suelo para el abastecimiento a la población en caseríos
4. Realizar a través de PIP estudios para implementar servicios de alcantarillado en Zonas periféricas previo saneamiento físico legal; también en caseríos

DESARROLLO ECONOMICO

PROBLEMÁTICA:-

1. No se ha elaborado el Plan Estratégico de Desarrollo Económico y de Competitividad Provincial
2. No se ha implementado la Ley PROCOMPITE N° 29337
3. No se ha elaborado el PLAN LOCAL DE DESARROLLO TURISTICO DELA PROVINCIA (PELTUR)
4. Carencia del Manual para la Formulación del Inventario de Recursos Turísticos de Lambayeque
5. Carencia del Plan de Manejo y Desarrollo del Centro Histórico de Lambayeque
6. No se tiene un campo ferial
7. No se ha elaborado el Plan de la Pequeña y Micro Empresa (MYPES)
8. No se ha impulsado la creación del Concejo Local de Fomento Artesanal (COLOFAR)

SOLUCIONES PROPUESTAS:-

1. Elaborar el Plan Estratégico de Desarrollo Económico y de Competitividad Provincial. El Plan de Desarrollo Económico Local es un instrumento de planificación que sirve a la Municipalidad para proveer, orientar y canalizar el comportamiento de los agentes económicos en su jurisdicción a fin de incrementar la economía local y que ésta sirva a los vecinos.
2. Aprobar la Implementación de la Ley PROCOMPITE. Según la Ley N° 29337, que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, establece que los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales pueden autorizar el uso de hasta el 10% de su presupuesto para inversiones a la implementación de Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva-PROCOMPITE, que constituyen Fondos Concursables para cofinanciar Propuestas Productivas (Planes de Negocios). Esta ley tiene también como finalidad mejorar la competitividad de las cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, pudiendo considerar la transferencia de equipos, maquinarias, infraestructura, insumos y materiales para los agentes económicos organizados (productores) en zonas donde la inversión privada sea insuficiente.

3. Elaborar el Plan de Desarrollo Turístico de la Provincia (PELTUR); es un instrumento de gestión que contribuye a impulsar el desarrollo turístico, social y económico de una localidad. Además permite la evaluación del potencial turístico de ese territorio y busca orientar las acciones que se deben llevar a cabo a corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta factores tales como: la oferta, la demanda, la competencia, las tendencias del mercado y también las características o “vocación” del territorio.
4. Elaborar el Manual para la Formulación del Inventario de Recursos Turísticos de Lambayeque. Este manual es una herramienta técnica que brinda las pautas para la identificación, clasificación y categorización de los recursos turísticos. Constituye una herramienta útil para la planificación turística, la elaboración de productos turísticos y para la difusión de Lambayeque como un destino turístico único y variado.
5. Elaborar El Plan de Manejo y Desarrollo del Centro Histórico de Lambayeque. Este Plan postula la institucionalización de la responsabilidad municipal de promover, orientar, aprobar, controlar y asegurar los procesos y acciones de desarrollo y conservación del Centro Histórico, en estrecha coordinación con el Instituto Nacional de Cultura, filial Lambayeque. Estará Concebido como un instrumento de planificación integral, dinámico y participativo, busca coordinar de manera sistemática los esfuerzos de las diversas instituciones y organismos públicos y privados que, desde los diferentes campos de actividad, intervienen en la conservación y rehabilitación patrimonial, así como en el desarrollo equilibrado y sostenible del Centro Histórico, tanto en los aspectos socio económico y cultural, como en su funcionamiento y calidades urbanas.
6. Gestionar área para destinarla a la implementación del Campo ferial Municipal
7. Elaborar el Plan de desarrollo de la Pequeña y Micro Empresa y su impulso como fuente generadora de trabajo y de recursos, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos
8. Crear el Concejo Local de Fomento artesanal (COLOFAR) en cumplimiento al Artículo N° 12.4 –de la Ley N° 29073 “Ley del artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal”. Esta ley establece el régimen jurídico que reconoce al artesano como constructor de identidad y tradiciones culturales, que regula el desarrollo sostenible, la protección y la promoción de la actividad artesanal en todas sus modalidades, preservando para ello la tradición artesanal en todas sus expresiones, propias de cada lugar, difundiendo y promoviendo sus técnicas y procedimientos de elaboración, teniendo en cuenta la calidad, representatividad, tradición, valor cultural y utilidad, y creando conciencia en la población sobre su importancia económica, social y cultural.

METAS:-

1. En el primer año de gestión elaborar el Plan Estratégico de Desarrollo Económico y de Competitividad Provincial
2. En el primer año de gestión se aprobará a través del Concejo Provincial la Implementación de la Ley PROCOM,PITE; destinando recursos para promover las

cadenas productivas en las siguientes actividades: Agrario, Turismo, Gastronomía, Biohuertos, Agroindustria, textiles, etc.

3. En el primer año de gestión se elaborará el PELTUR en convenio con la GERCETUR
4. Al finalizar la gestión Lambayeque contará con el Manual del Inventario de Recursos Turísticos
5. Al culminar la gestión Lambayeque contará con el Plan de manejo y Desarrollo del centro Histórico de Lambayeque
6. La MPL al término de la Gestión contará con un Campo ferial
7. En el primer año de gestión se elaborará el diagnóstico de la MYPES
8. En el primer año de gestión se impulsará la creación del Concejo Local de Fomento artesanal (COLOFAR)

3.5.- DIMENSIÓN TERRITORIAL:-

DESARROLLO URBANO:-

PROBLEMÁTICA:-

1. Desactualización del Plan de desarrollo Urbano (PDU) de la MPL que cuenta con vacíos Un plan de desarrollo urbano está relacionado con la arquitectura, geografía e ingeniería civil en la medida en que cada uno de estos factores interviene para ordenar los espacios. El PDU actual no ha integrado adecuadamente todos estos puntos con las infraestructuras y sistemas urbanos; así mismo no se ha realizado un buen estudio técnico del medio físico, social y económico
2. No se cuenta con documento de gestión del Ordenamiento Territorial (OT)
3. La MPL no cuenta con un Catastro Urbano –Rural .lo que permite ignorar los tres aspectos más relevantes de la propiedad inmobiliaria: descripción física, situación jurídica y valor económico; así mismo también se ignora tener información del inventario de todos los bienes inmuebles y recursos naturales existentes dentro de la Jurisdicción del distrito de Lambayeque.
4. No se ha concluido con el proceso de delimitación de fronteras del distrito de Lambayeque

SOLUCIONES PROPUESTAS:-

1. Actualización del Plan de Desarrollo Urbano (PDU).Un plan de desarrollo urbano es un documento técnico donde se expone la necesidad de contar con un ordenamiento territorial en el que se expresen las previsiones para la organización y el desarrollo futuro de la ciudad y se puedan instrumentar e implementar las normativas necesarias de las que se ha de hablar en dicho plan. **Estos planes deben estar en constante actualización** debido al ritmo de crecimiento de ciudades, así como de su demografía.

Este planeamiento urbano permite ordenar el uso del suelo y regular las condiciones para su transformación o, en su caso, conservación.

2. Elaborar dentro de la gestión el documento de gestión del Ordenamiento territorial (OT); El ordenamiento territorial posibilita un conocimiento general de las características del territorio, valorando los recursos naturales con el fin de orientar sus posibles usos, estableciendo áreas de oferta y prioridades, de modo que el uso del territorio sea el más adecuado a sus características., además, el ordenamiento territorial permite contar con un diagnóstico espacial que da contexto y mejora las planificaciones sectoriales, incorpora procedimientos formales de participación legitimando la toma de decisiones, explica los objetivos territoriales sectoriales previendo los potenciales conflictos y coordina las diferentes demandas territoriales., el ordenamiento territorial aclara las dinámicas del desarrollo y las interdependencias de los sectores entre sí y con el territorio, constituye una herramienta integral para lograr un desarrollo territorial armónico y es una carta de navegación para las inversiones públicas y privadas.
3. Elaborar el Catastro Urbano Rural. El catastro es un registro administrativo en el que se describen los bienes inmuebles rústicos, urbanos y de características especiales. Entre las características del catastro podemos encontrar que es un registro estadístico para determinar la extensión geográfica y riqueza de alguna demarcación y que en materia financiera es un apoyo para determinar el cobro del Impuesto al Patrimonio Predial. El catastro urbano es el inventario de los bienes inmuebles de la ciudad (debidamente actualizado y clasificado), con el objeto de lograr su correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica
4. Culminar con el proceso de delimitación de fronteras del distrito de Lambayeque

METAS:-

1. En el primer Semestre de Gestión se actualizará el PDU
2. Elaborar el documento de gestión sobre el Ordenamiento territorial dentro del período de gestión
3. En los dos primeros años de Gestión se terminará de elaborar el Catastro Urbano – Rural de Lambayeque
4. En el primer año de Gestión se culminará con el proceso de delimitación de fronteras del distrito de Lambayeque

3.6.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:-

Las instituciones sociales, económicas, culturales, y las instituciones del estado, tienen como finalidad promover el bienestar social de la población, para el logro del bien común. Cuando las instituciones no cumplen sus objetivos generan desorden, caos, corrupción, inseguridad ciudadana, alto riesgo y vulnerabilidad ante los fenómenos naturales. Por esto la ciudadanía tiene desconfianza de sus instituciones en general

LA INSEGURIDAD CIUDADANA:-

Uno de los problemas más álgidos de nuestra sociedad es la delincuencia e inseguridad ciudadana. El 80% de la población nacional así lo considera. La inseguridad es un concepto amplio, donde el crimen y los homicidios es solo una, pero también la estafas, algunos podrían relacionarlo con el robo agravado, con el delito patrimonial. Esto quiere decir que, cuando las personas responden que la inseguridad ciudadana es el principal problema del país, piensan en el robo y el hurto en la vía pública (o en sus domicilios) y esto se debe a que las tantas economías familiares son las más afectadas con este tipo de delitos.

Según datos el 62% de la población considera que su vecindario es inseguro. Esta es una cifra alarmante pero que debemos tomarla con cuidado ya que aquí se mezcla la victimización, el riesgo de victimización y el miedo al crimen. En cuanto a victimización solo se tiene una cifra a nivel nacional (28%), la cual se acentúa en área urbana y en los niveles socioeconómicos más altos. No se tiene desagregado por vecindario. De este subconjunto, solo el 38% hizo la denuncia; es decir, solo una de cada diez personas víctimas de algún delito fue a denunciar.

El 81% de la población considera que con denuncia o no, la policía no capturaría al culpable (IOP-PUCP, 2016). Esto nos muestra un problema mucho más grande. Tiene que ver en buena parte con la efectividad de nuestras instituciones que proveen seguridad y justicia. Según otras fuentes como Transparencia Internacional, estos organismos se encuentran desprestigiados por casos de corrupción o impunidad.

PROBLEMÁTICA:-

1. Ineficacia Interinstitucional para ejecutar el Plan estratégico Provincial de seguridad ciudadana
2. Reducido Número de efectivos y puestos policiales para la lucha contra la delincuencia y la criminalidad
3. Insuficiente número de efectivos de serenazgo para apoyar la lucha contra la delincuencia y la criminalidad. En la actualidad solo se cuenta con 20 serenos
4. Falta de integración de la población para la prevención y lucha contra la delincuencia
5. Incremento de la delincuencia, criminalidad, micro comercialización de drogas
6. Carencia de logística y tecnología para monitorear el tema de inseguridad ciudadana

SOLUCIONES PROPUESTAS:-

1. El Alcalde como Presidente del Comité de acuerdo a la Ley 27933 liderará la ejecución de las políticas locales del Comité de Seguridad Ciudadana
2. Se implementarán convenios con la PNP para la instalación y/o funcionamiento de casetas de control en PP.JJ y AA.HH. Se gestionará la construcción de un nuevo puesto policial en el PP.JJ Santa Rosa y la implementación de un PRI (Puesto de Respuesta Inmediata)
3. Mejoramiento del servicio de serenazgo incrementando el número de serenos, renovando equipos y unidades móviles, e implementando programas de capacitación a sus integrantes
4. Fortalecer las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y las Rondas Campesinas
5. Fortalecer el Centro de Operaciones para una eficiente ejecución y control de acciones de inseguridad ciudadana.
6. A través de un Proyecto de Inversión Pública equipar el Centro de Operaciones e instalar en lugares estratégicos de la ciudad de Lambayeque con Video Cámaras y equipos de vigilancia, para fortalecer las acciones de seguridad ciudadana

METAS:-

1. Cumplimiento del Plan de Seguridad ciudadana (2015 – 2018)
2. Construcción de un puesto policial en el PP.JJ Santa Rosa
3. Incrementar a 45 el número de efectivos de Serenos, renovando al término de la gestión las camionetas y motos; así mismo implementando un programa anual de capacitación al personal de serenazgo
4. Implementar un programa de fortalecimiento de las Juntas de Seguridad ciudadana en todos los sectores vecinales y también de las rondas campesinas en los caserío de Lambayeque
5. Implementar un programa de modernización del centro de Operaciones Ejecutar hasta el término de la gestión un Proyecto de Inversión Pública para modernizar el Centro de Operaciones e instalar en lugares estratégicos de la ciudad de Lambayeque video cámaras y equipos de vigilancia

3.7.- DIMENSION AMBIENTAL

GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS (G.I.R.S.):-

El concepto de Gestión Integral de Residuos Sólidos considera actividades asociadas al control: 1.- Durante la generación, 2.- Separación, 3.- Almacenamiento, 4.- Prestación, 5.- Recolección pública, 6.- Barrido, 7.- Transporte, 8.- Tratamiento; y, 9.- Disposición final de los residuos sólidos, de forma que armonice con los principios de la salud pública. Todo esto bajo un enfoque de sostenibilidad que considera aspectos de índole: político, organizacional, social, técnico, ambiental y económico - financiero.

PROBLEMÁTICA:-

1. La Gestión de los Residuos Sólidos (GIRS) tiene una gran incidencia en la protección del ambiente y en la salud pública. En nuestra realidad tanto en el ámbito Urbano y Rural, esta gestión se ha limitado a la prestación de un servicio de aseo centrado en la recolección de los residuos –basura– y su transporte a un sitio de disposición final sin ningún manejo técnico, de manera incontrolada, al aire libre o en cuerpos de agua. Todo esto, claro está, está causando graves problemas ambientales que afectan la salud de las personas, vulnerando su derecho a vivir en un ambiente sano.
2. Falta de programas, proyectos y actividades para el desarrollo de una cultura comunal y municipal sobre generación y manejo de los residuos y un servicio de aseo eficiente, que contribuyan a modificar el impacto de los residuos sobre el ambiente, la salud pública, el bienestar y la economía de las personas
3. No se cuenta con un área para la instalación o funcionamiento del Relleno Sanitario.
4. Presencia de recicladores informales que operan sin ningún protocolo de salubridad y/o protección, carecen de conocimientos sobre manejo de residuos sólidos

SOLUCIONES PROPUESTAS:-

1. Implementar la Gestión Integral de los Residuos Sólidos (GIRS) que involucren las siguientes fases:
 - Generación: Fuentes donde se general los residuos sólidos: Viviendas, comercio, entidades públicas y privadas, Instituciones Educativas
 - Recolección diferenciada y/o transporte de los residuos sólidos
 - Almacenamiento: Fase de clasificación de los residuos sólidos de acuerdo 1.1.- Residuos Orgánicos para la generación de abonos orgánicos o producción de energía. 1.2.- Residuos Inorgánicos que sirven como materia prima para cumplir con un nuevo ciclo 1.3.- Residuos No Valorizables que iría al relleno sanitario
 - Valorización
 - Disposición final en el relleno sanitario

2. Implementar el programa de educación – cultura y ciudadanía para poner en práctica los conocimientos necesarios y generar hábitos para asegurar medidas de mitigación hacia los impactos negativos generados por el inadecuado manejo de los residuos sólidos, en relación al ambiente. Se trabajará en coordinación con las Instituciones Educativas y la ciudadanía para formar los Promotores Ambientales Estudiantes, y los Promotores Ambientales Culturales
3. Gestionar un área para la construcción de la infraestructura del Relleno Sanitario. En la actualidad la ciudad de Lambayeque genera diariamente aproximadamente 46 TM de basura o residuos sólidos; para un proyecto de instalación del Relleno Sanitario en Lambayeque se necesitan un área de 300,000.00 m² (30.00 Hás)
4. Emitir Ordenanza Municipal para reglamentar la actividad que realizan los recicladores, esta norma no solo buscará proteger la salud pública, sino la de los propios recicladores que se exponen a muchas enfermedades al manipular la basura sin ningún tipo de protección. Esta Ordenanza también contemplará hacer un registro de todos los recicladores para capacitarlos y ver la manera que realicen su labor de forma segura.

METAS:-

1. Al término de la Gestión se habrá implementado la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS)
2. Al Inicio de la Gestión se implementará el programa: Educación – Cultura y Ciudadanía para generar conocimientos y hábitos referentes a mitigar impactos negativos por un inadecuado manejo de los residuos sólidos
3. Al término de la Gestión se habrá construido la infraestructura del Relleno Sanitario
4. En el primer año de gestión se emitirá una Ordenanza Municipal para formalizar, y capacitar a los Recicladores de Residuos Sólidos

IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

El artículo 111° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos de conformidad con la Constitución.

Consideramos que la rendición de cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento de información a la ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad que permite orientar, promover, y facilitar la participación de los Ciudadanos en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

Garantizamos el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de nuestra gestión, donde participarán el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local, el Comité de Vigilancia y Control, las Organizaciones de Bases, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población debidamente registrada portando el DNI

Nos comprometemos a respetar y a cumplir con los mandatos del Acta de Audiencia de Rendición de Cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla

Implementaremos mecanismos de rendición de cuentas, estableciendo metas de cumplimiento y prioridades e informar sobre los mismos en forma periódica y pública

Una vez al año, antes de la formulación del Presupuesto Anual se realizará una sesión de Concejo Municipal como reunión pública destinada a exponer ante la ciudadanía, las metas propuestas para el siguiente ejercicio presupuestal

La Municipalidad Informará semestralmente sobre el avance de la ejecución presupuestal

V.- PROYECTOS EMBLEMATICOS A EJECUTAR EN EL PERIODO: 2019 – 2022

1. Gestionar la Construcción del Mercado Mayorista de Lambayeque
2. Gestionar la construcción del nuevo hospital provincial de Lambayeque.
3. Gestionar la construcción de la vía de evitamiento: Norte – Sur y Sur – Norte
4. Construcción del Velatorio municipal.
5. A través de Proyecto de Inversión Pública ejecutar el: “SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CIUDAD DE LAMBAYEQUE”
6. A través de Proyecto de Inversión Pública ejecutar el “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PP. JJ DE SANTA ROSA”
7. A través de Proyecto de Inversión Pública ejecutar el “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN EL PP.JJ. SANTA ROSA: PISTAS – VEREDAS – SARDINELES “
8. Rehabilitación de la Carpeta Asfáltica de la Avenida Huamachuco
9. Rehabilitación de la Carpeta Asfáltica del Malecón Ureta
10. Gestionar el Mejoramiento de la Infraestructura de Riego (Canales de Regadío)
11. Gestionar la construcción de sistemas de drenaje agrícola para el mejoramiento de suelos dedicados a la actividad agrícola
12. Gestionar la construcción de carreteras , puentes y alcantarillas en el sector rural
13. Proseguir con el Proyecto de culminar con el servicio de alumbrado público y domiciliario al 100% de los caseríos de Lambayeque
14. Realizar estudios del más alto nivel para dar cobertura al servicio de agua potable y sistemas de saneamiento básico en los centros poblados y caseríos

Ing. Alexander Rodríguez Alvarado.
Candidato a la alcaldía provincial
de Lambayeque 2019-2022.